

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 535 399**

51 Int. Cl.:

A61K 8/97	(2006.01) A61Q 17/04	(2006.01)
A61Q 19/00	(2006.01) A61Q 19/10	(2006.01)
A61K 8/34	(2006.01) A61Q 5/02	(2006.01)
A61K 8/37	(2006.01)	
A61Q 1/02	(2006.01)	
A61Q 1/04	(2006.01)	
A61Q 1/10	(2006.01)	
A61Q 5/12	(2006.01)	
A61Q 13/00	(2006.01)	
A61Q 15/00	(2006.01)	

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **29.02.2012 E 12157557 (5)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **28.01.2015 EP 2633850**

54 Título: **Premezcla de coloración para su uso en la coloración de una composición cosmética**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
11.05.2015

73 Titular/es:

**COTY INC. (100.0%)
350 Fifth Avenue, 19th Floor
New York, NY 10118 , US**

72 Inventor/es:

**KULKARNI, RUPALI A.;
MACCHIO, RALPH y
SMITH, LESLIE, C.**

74 Agente/Representante:

ARIAS SANZ, Juan

ES 2 535 399 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Premezcla de coloración para su uso en la coloración de una composición cosmética.

La presente invención se refiere a una premezcla de coloración que, en particular, es estable y puede usarse para conferir color a una composición cosmética.

5 Se conoce cómo conferir color a una composición cosmética mediante la adición de colorantes o composiciones de coloración preformuladas. Entre los colorantes usados para conferir color a una composición cosmética, los colorantes derivados de fuentes naturales, como por ejemplo extractos vegetales de coloración, reciben cada vez más atención. Sin embargo, con el fin de garantizar una utilidad generalizada de composiciones de coloración preformuladas, es necesario que las composiciones de coloración preformuladas presenten una estabilidad
10 adecuada y lleven a composiciones cosméticas con color que puedan lavarse de los materiales textiles.

Un objeto de la presente invención es proporcionar una premezcla de coloración que comprenda un extracto vegetal de coloración, en la que la premezcla sea estable y pueda usarse para conferir color a una composición cosmética.

Otro objeto de la presente invención es proporcionar una composición cosmética con color, en la que la composición cosmética comprenda la premezcla de coloración de la invención y en la que la capacidad de lavado de la
15 composición cosmética de materiales textiles esté mejorada.

Según la invención se proporciona una premezcla de coloración que es adecuada para su uso en la coloración de una composición cosmética, en la que la premezcla de coloración de la invención comprende o consiste en:

el 45 - 80% en peso de benzoato de bencilo;

el 20 - 49% en peso de dipropilenglicol;

el 0,00001 - 5% en peso de extractos vegetales de coloración; y opcionalmente

el 0,00001 - 5% en peso de colorantes adicionales;

con la condición de que el contenido en benzoato de bencilo supere el contenido en dipropilenglicol, en la que todos los datos facilitados en % en peso se refieren al peso total de la premezcla de coloración.

20 Se ha encontrado sorprendentemente que la premezcla de coloración de la invención es considerablemente estable cuando se usa en una composición cosmética. Incluso tras 8 semanas a 45°C, no se ha encontrado ningún precipitado. La premezcla de coloración ha completado satisfactoriamente tres ciclos de condiciones de congelación/descongelación y puede almacenarse satisfactoriamente a 40°C o incluso a 50°C sin una degeneración perceptible.

25 La premezcla de coloración de la invención comprende como disolvente una mezcla de benzoato de bencilo y dipropilenglicol, en la que el contenido en benzoato de bencilo en la premezcla de coloración final de la invención supera el contenido en dipropilenglicol. Por tanto, la premezcla de coloración siempre comprende más benzoato de bencilo que dipropilenglicol cuando se mide en % en peso con referencia al peso total de la premezcla de coloración.

30 Preferiblemente, la premezcla de coloración de la invención comprende del 45 al 80% en peso de benzoato de bencilo, más preferiblemente del 45 al 75% en peso, incluso más preferiblemente del 50 al 75% en peso, refiriéndose todos los datos facilitados en % en peso al peso total de la premezcla de coloración.

La premezcla de coloración de la invención comprende preferiblemente del 20 al 49% en peso de dipropilenglicol, más preferiblemente del 25 al 45% en peso, incluso más preferiblemente del 30 al 45% en peso, refiriéndose todos los datos facilitados en % en peso al peso total de la premezcla de coloración.

35 En una realización particular preferida, la premezcla de coloración comprende del 45 al 75% en peso de benzoato de bencilo y del 25 al 45% en peso de dipropilenglicol, refiriéndose todos los datos facilitados en % en peso al peso total de la premezcla de coloración.

40 En otra realización particularmente preferida, la premezcla de coloración comprende del 50 al 75% en peso de benzoato de bencilo y del 30 al 45% en peso de dipropilenglicol, refiriéndose todos los datos facilitados en % en peso al peso total de la premezcla de coloración.

45 La premezcla de coloración de la invención comprende uno o más extractos vegetales de coloración. Un extracto vegetal de coloración es un extracto de una planta o una parte de una planta que puede conferir una impresión de color cuando se añade a una composición. El extracto vegetal de coloración puede fabricarse mediante cualquier método de extracción de una planta o una parte de la misma. El experto en la técnica tiene plena conciencia de técnicas adecuadas para preparar un extracto vegetal. Un extracto vegetal puede prepararse prensando, macerando o extruyendo una planta o una parte de la misma, como por ejemplo el fruto o la raíz de una planta. Alternativamente, un extracto vegetal puede prepararse usando un disolvente para la extracción de una planta o una

5 parte de la misma. El extracto vegetal de coloración puede ser un jugo de un fruto de una planta o un concentrado del mismo. Alternativamente o además, el extracto vegetal de coloración puede comprender o consistir en un extracto a base de agua, a base de alcohol o a base de aceite de una planta o una parte de la misma. Normalmente, se usan las siguientes partes de una planta para la preparación de un extracto vegetal de coloración: flor, hoja, fruto, tallo, estipe y/o raíz. Preferiblemente, el extracto vegetal de coloración es el jugo de un fruto, un concentrado del jugo de un fruto, extractos a base de agua, a base de alcohol o a base de aceite de la flor, la hoja, el fruto, el tallo, el estipe y/o la raíz. El extracto vegetal de coloración puede proporcionarse en forma líquida, en forma sólida o en cualquier otra forma o mezcla de las mismas. Preferiblemente, el extracto vegetal de coloración se proporciona en forma líquida o liofilizada.

10 El extracto vegetal de coloración puede derivarse de cualquier planta, siempre que el extracto vegetal pueda conferir una impresión de color a una composición cosmética. Preferiblemente se usa un extracto vegetal de coloración derivado de plantas con floración o partes de las mismas en la premezcla de coloración de la invención. Preferiblemente, el extracto vegetal de coloración es jugo de *Rubus fruticosus* (mora) (denominación INCI) o un concentrado del mismo, extracto de flores de *Malva sylvestris* (denominación INCI) o extracto de hojas de *Fragaria vesca* (denominación INCI). De manera particularmente preferida, el extracto vegetal de coloración es jugo de *Rubus fruticosus* (mora) (denominación INCI) o un concentrado del mismo.

15 La premezcla de coloración comprende del 0,00001 al 5% en peso de extractos vegetales de coloración, preferiblemente del 0,0005 al 1% en peso, más preferiblemente del 0,0005 al 0,8% en peso, refiriéndose todos los datos facilitados en % en peso al peso total de la premezcla de coloración de la invención. El contenido completo en extractos vegetales de coloración de la premezcla de coloración de la invención puede prepararse de un único extracto vegetal o de una mezcla de dos o más extractos vegetales diferentes. Los extractos vegetales de coloración de la premezcla de coloración de la invención comprenden o consisten preferiblemente en extractos vegetales cosméticamente aceptables. Un extracto vegetal de coloración se considera cosméticamente aceptable si, cuando se usa en una concentración de hasta el 0,1% en peso en una composición cosmética, no es irritante para la piel humana. El experto en la técnica tiene plena conciencia de métodos sobre cómo someter a prueba si un extracto vegetal dado es cosméticamente aceptable o no sin una carga excesiva.

20 Con el fin de modificar o mejorar adicionalmente el efecto de coloración de la premezcla de coloración, la premezcla de coloración de la invención puede comprender opcionalmente el 0,00001 - 5% en peso de colorantes adicionales, preferiblemente del 0,01 al 2% en peso, refiriéndose todos los datos facilitados en % en peso al peso total de la premezcla de coloración de la invención. Dichos colorantes adicionales comprenden o consisten en uno o más colorantes que no son extractos vegetales de coloración en el sentido de la presente invención. Básicamente puede usarse como colorante adicional cualquier colorante que pueda conferir una impresión de color a una composición cosmética. Preferiblemente, el colorante adicional es un colorante cosméticamente aceptable. Ejemplos de colorantes adecuados que pueden usarse como colorantes adicionales son Verde 6 (UE-CL61565, Japón-Midori202), Amarillo 5 (UE-CL19140, Japón-Ki4), Violeta 2 (UE-CL6075, Japón-Murasaki201), Rojo 17 (UE-CL26100, Japón-Aka225), Azul 1 (UE-CL42090, Japón-Ao1), Rojo 27 (UE-CL45410, Japón-Aka218), Verde 5, Naranja 4, Rojo 33, Amarillo 10, Verde 3, Rojo 4, Amarillo 5, Amarillo 6 y/o cualquier mezcla de los mismos. Preferiblemente se usan colorantes seleccionados de Verde 6 (UE-CL61565, Japón-Midori202), Amarillo 5 (UE-CL19140, Japón-Ki4), Violeta 2 (UE-CL6075, Japón-Murasaki201), Rojo 17 (UE-CL26100, Japón-Aka225), Azul 1 (UE-CL42090, Japón-Ao1), Rojo 27 (UE-CL45410, Japón-Aka218) y/o cualquier mezcla de los mismos.

En una realización preferida, la premezcla de coloración de la invención comprende o consiste en:

- del 55,2 al 60,2% en peso de benzoato de bencilo;
- del 39,7 al 44,7% en peso de dipropilenglicol;
- del 0,05 al 0,2% en peso de Verde 6 (UE-CL61565, Japón-Midori202);
- del 0,05 al 0,2% en peso de Amarillo 5 (UE-CL19140, Japón-Ki4);
- del 0,05 al 0,1% en peso de Violeta 2 (UE-CL6075, Japón-Murasaki201);
- del 0,01 al 0,05% en peso de Rojo 17 (UE-CL26100, Japón-Aka225);
- del 0,0005 al 0,002% en peso de jugo de *Rubus fruticosus* (mora).

En otra realización preferida, la premezcla de coloración de la invención comprende o consiste en:

- el 58,2% en peso de benzoato de bencilo;
- el 41,4% en peso de dipropilenglicol;
- el 0,125% en peso de Verde 6 (UE-CL61565, Japón-Midori202);

- el 0,125% en peso de Amarillo 5 (UE-CL19140, Japón-Ki4);
- el 0,075% en peso de Violeta 2 (UE-CL6075, Japón-Murasaki201);
- el 0,03% en peso de Rojo 17 (UE-CL26100, Japón-Aka225);
- el 0,0012% en peso de jugo de *Rubus fruticosus* (mora); y opcionalmente agua.

La presente invención se refiere también a una composición cosmética con color que comprende la premezcla de coloración de la invención.

- 5 La composición cosmética con color de la invención comprende la premezcla de coloración de la invención en una concentración del 0,015 al 15% en peso, refiriéndose todos los datos facilitados en % en peso al peso total de la composición cosmética con color. Preferiblemente, la composición cosmética con color comprende del 0,15 al 10% en peso de la premezcla de coloración de la invención, más preferiblemente, la composición cosmética con color comprende del 0,5 al 5% en peso de la premezcla de coloración de la presente invención. Se ha encontrado que, si la premezcla de coloración de la invención se usa en un intervalo de concentración especificado anteriormente, la composición cosmética con color presenta una impresión de color fuerte, bien perceptible, mientras que la
- 10 composición cosmética con color resultante sigue pudiendo lavarse de materiales textiles. Si la composición cosmética con color comprende del 0,5 al 5% en peso de la premezcla de coloración, la composición cosmética con color resultante tiene una impresión de color fuerte, mientras que la composición cosmética con color sigue pudiendo lavarse de materiales textiles, de modo que no puede percibirse ninguna mancha residual incluso tras un ciclo de lavado.
- 15 La composición cosmética con color de la invención puede ser cualquier tipo de composición cosmética; preferiblemente el cosmético con color de la presente invención es una composición cosmética a base de alcohol o a base de una mezcla de alcohol/agua.
- 20 Las composiciones cosméticas con color de la invención pueden ser, por ejemplo, emulsiones, cremas, lociones, *sprays*, champús, geles de ducha, aceites de ducha, productos para el baño, baños de espuma, perfumes, fragancias, colonias (*eau de toilettes*, EDT), lociones para después del afeitado (*aftershave*s), bálsamos para después del afeitado, lociones faciales, acondicionadores del cabello, geles para la piel, desodorantes, cremas solares, lociones solares, productos para después del sol (*after-sun*), bronceadores corporales, *sprays* solares, leches solares, rímeles, bases, maquillaje, barras de labios y/o bálsamos labiales. Preferiblemente, la composición con color de la invención es una colonia (EDT).
- 25 En otra realización, la composición cosmética con color de la invención es un perfume, una colonia (EDT), una loción para después del afeitado o un desodorante a base de alcohol o a base de una mezcla de alcohol/agua.

En una realización particular, la composición cosmética con color consiste en:

- del 70 al 75% en peso de alcohol (alcohol etílico);
- del 10 al 15% en peso de fragancia;
- del 8 al 12% en peso de agua;
- del 1,0 al 1,5% en peso de metoxicinamato de etilhexilo;
- del 0,65 al 1,2% en peso de benzoato de bencilo;
- del 0,5 al 1,0% en peso de butilfenilmetilpropional;
- del 0,4 al 0,8% en peso de dipropilenglicol;
- del 0,15 al 0,5% en peso de salicilato de bencilo;
- del 0,15 al 0,5% en peso de salicilato de etilhexilo;
- del 0,15 al 0,5% en peso de benzofenona-3;
- del 0,2 al 0,4% en peso de limoneno;
- del 0,1 al 0,3% en peso de butilmetoxidibenzoilmetano;
- del 0,1 al 0,2% en peso de hidroxicitronelal;
- del 0,08 al 0,12% en peso de alfa-isometilionona;

del 0,07 al 0,1% en peso	de hidroxiiisohexil-3-ciclohexenocarboxaldehído;
del 0,07 al 0,1% en peso	de citranelol;
del 0,05 al 0,1% en peso	de alcohol t-butilico;
del 0,05 al 0,07% en peso	de geraniol;
del 0,02 al 0,05% en peso	de linalool;
del 0,02 al 0,05% en peso	de copolímero de acrilatos/octilacrilamida;
del 0,02 al 0,05% en peso	de cumarina;
del 0,01 al 0,02% en peso	de BHT;
del 0,002 al 0,05% en peso	de ésteres de jojoba hidrolizados;
del 0,002 al 0,003% en peso	de citral;
del 0,0015 al 0,002% en peso	de Verde 6 (UE-CL61565, Japón-Midori202);
del 0,0015 al 0,002% en peso	de Amarillo 5 (UE-CL19140, Japón-Ki4);
del 0,001 al 0,0015% en peso	de Violeta 2 (UE-CL6075, Japón-Murasaki201);
del 0,0004 al 0,0005% en peso	de Rojo 17 (UE-CL26100, Japón-Aka225); y
del 0,000015 al 0,00002% en peso	de jugo de <i>Rubus fruticosus</i> (mora).

La presente invención también se refiere a un método para conferir color a una composición cosmética. El método de la invención se caracteriza por la etapa de añadir una premezcla de coloración de la presente invención. Si la premezcla de coloración de la invención se añade a una concentración final del 0,015 al 15% en peso, preferiblemente del 0,15 al 10% en peso, más preferiblemente del 0,5 al 5% en peso, refiriéndose todos los datos facilitados en % en peso al peso total de la composición cosmética con color, la composición cosmética con color resultante presenta una impresión de color fuerte, pero sigue pudiendo lavarse de materiales textiles.

A continuación en el presente documento se explicará la invención más detalladamente por medio de ejemplos.

Ejemplos:

Ejemplo 1: Premezcla de coloración de la invención a base de jugo de *Rubus fruticosus* (mora)

10 Tabla 1

DENOMINACIÓN COMÚN	DENOMINACIÓN INCI	N.º CAS	Intervalos de % en peso
Benzoato de bencilo	Benzoato de bencilo	120-51-4	55,7-60,7
Dipropilenglicol	Dipropilenglicol	110-98-5	39,7-44,7
Verde 6	Verde 6 (UE-CL61565, Japón-Midori202)	128-80-3	0,05-0,2
Amarillo 5	Amarillo 5 (UE-CL19140, Japón-Ki4)	1934-21-0	0,05-0,2
Violeta 2	Violeta 2 (UE-CL6075, Japón-Murasaki201)	81-48-1	0,05-0,1
Rojo 17	Rojo 17 (UE-CL26100, Japón-Aka225)	85-86-9	0,01-0,05
Concentrado de jugo de mora	Jugo de <i>Rubus fruticosus</i> (mora)	n/a	0,0005-0,002
Agua	Agua		hasta 100

Se produce jugo de *Rubus fruticosus* (mora) a partir de una maceración mecánica del fruto y luego se concentra adicionalmente mediante calor para eliminar el agua en exceso. No se usa ningún disolvente de extracción. No se usa ningún conservante.

15 Las premezclas de coloración preparadas según la tabla 1 no presentaron ni precipitación alguna ni ningún cambio físico perceptible incluso tras almacenamiento a 45°C durante 8 semanas.

Ejemplo 2: Premezcla de coloración de la invención a base de jugo de *Rubus fruticosus* (mora)

Tabla 2

DENOMINACIÓN COMÚN	DENOMINACIÓN INCI	N.º CAS	Intervalos de % en peso
Benzoato de bencilo	Benzoato de bencilo	120-51-4	56,72-58,72
Dipropilenglicol	Dipropilenglicol	110-98-5	40,86-42,86
Verde 6	Verde 6 (UE-CL61565, Japón-Midori202)	128-80-3	0,05-0,2
Amarillo 5	Amarillo 5 (UE-CL19140, Japón-Ki4)	1934-21-0	0,05-0,2
Violeta 2	Violeta 2 (UE-CL6075, Japón-Murasaki201)	81-48-1	0,05-0,1
Rojo 17	Rojo 17 (UE-CL26100, Japón-Aka225)	85-86-9	0,01-0,05
Concentrado de jugo de mora	Jugo de <i>Rubus fruticosus</i> (mora)	n/a	0,0005-0,002
Agua	Agua		hasta 100

Se produce jugo de *Rubus fruticosus* (mora) a partir de una maceración mecánica del fruto y luego se concentra adicionalmente mediante calor para eliminar el agua en exceso. No se usa ningún disolvente de extracción. No se usa ningún conservante.

Las premezclas de coloración preparadas según la tabla 2 no presentaron ni precipitación alguna ni ningún cambio físico perceptible incluso tras almacenamiento a 45°C durante 8 semanas.

Ejemplo 3: Premezcla de coloración comparativa a base de alcohol como disolvente y jugo de *Rubus fruticosus* (mora)

Tabla 3

DENOMINACIÓN COMÚN	DENOMINACIÓN INCI	N.º CAS	Intervalos de % en peso
Alcohol etílico	Alcohol	64-17-5	90-95
Verde 6	Verde 6 (UE-CL61565, Japón-Midori202)	128-80-3	0,05-0,2
Amarillo 5	Amarillo 5 (UE-CL19140, Japón-Ki4)	1934-21-0	0,05-0,2
Violeta 2	Violeta 2 (UE-CL6075, Japón-Murasaki201)	81-48-1	0,05-0,1
Rojo 17	Rojo 17 (UE-CL26100, Japón-Aka225)	85-86-9	0,01-0,05
Concentrado de jugo de mora	Jugo de <i>Rubus fruticosus</i> (mora)	n/a	0,0005-0,002
Agua	Agua		hasta 100

Se produce jugo de *Rubus fruticosus* (mora) a partir de una maceración mecánica del fruto y luego se concentra adicionalmente mediante calor para eliminar el agua en exceso. No se usa ningún disolvente de extracción. No se usa ningún conservante.

Las premezclas de coloración preparadas según la tabla 3 presentaron un problema de precipitación intolerable y la premezcla resultante no era estable.

Ejemplo 4: Premezcla de coloración de la invención a base de extracto de hojas de *Fragaria vesca*

Tabla 4

DENOMINACIÓN COMÚN	DENOMINACIÓN INCI	N.º CAS	Intervalos de % en peso
Benzoato de bencilo	Benzoato de bencilo	120-51-4	91,65-93,65
Dipropilenglicol	Dipropilenglicol	110-98-5	5,99-7,99
Verde 6	Verde 6 (UE-CL61565, Japón-Midori202)	128-80-3	0,0138-0,0158
Aceite de hueso de albaricque	Aceite de hueso de <i>Prunus armeniaca</i> (albaricque)	72869-69-3	0,089-0,109
Violeta 2	Violeta 2 (UE-CL6075, Japón-Murasaki201)	81-48-1	0,00871-0,0107
Rojo 17	Rojo 17 (UE-CL26100, Japón-Aka225)	85-86-9	0,21-0,23
Azul 1	Azul 1 (UE-CL42090, Japón-Ao1)	3844-45-9	0,004-0,006
Rojo 27	Rojo 27 (UE-CL45410, Japón-Aka218)	13473-26-2	0,001-0,003
Hojas de fresa	Extracto de hojas de <i>Fragaria vesca</i>	n/a	0,0005-0,0015
Agua	Agua		hasta 100

Las premezclas de coloración preparadas según la tabla 4 no presentaron precipitación alguna pero sí cambios físicos perceptibles tras almacenamiento a 45°C durante 8 semanas. Por tanto, esta premezcla no se considera suficientemente estable.

Ejemplo 5: Premezcla de coloración de la invención a base de extracto de hojas de *Fragaria vesca*

Tabla 5

DENOMINACIÓN COMÚN	DENOMINACIÓN INCI	N.º CAS	Intervalos de % en peso
Benzoato de bencilo	Benzoato de bencilo	120-51-4	50,8-52,8
Dipropilenglicol	Dipropilenglicol	110-98-5	46,8-48,8
Verde 6	Verde 6 (UE-CL61565, Japón-Midori202)	128-80-3	0,0138-0,0158
Aceite de hueso de albaricoque	Aceite de hueso de <i>Prunus armeniaca</i> (albaricoque)	72869-69-3	0,089-0,109
Violeta 2	Violeta 2 (UE-CL6075, Japón-Murasaki201)	81-48-1	0,00871-0,0107
Rojo 17	Rojo 17 (UE-CL26100, Japón-Aka225)	85-86-9	0,21-0,23
Azul 1	Azul 1 (UE-CL42090, Japón-Ao1)	3844-45-9	0,004-0,006
Rojo 27	Rojo 27 (UE-CL45410, Japón-Aka218)	13473-26-2	0,001-0,003
Hojas de fresa	Extracto de hojas de <i>Fragaria vesca</i>	n/a	0,0005-0,0015
Agua	Agua		hasta 100

Las premezclas de coloración preparadas según la tabla 5 no presentaron ni precipitación alguna ni ningún cambio físico perceptible incluso tras almacenamiento a 45°C durante 8 semanas.

5 Ejemplo 6: Premezcla de coloración de la invención a base de extracto de flores de *Malva sylvestris* (malva)

Tabla 6

DENOMINACIÓN COMÚN	DENOMINACIÓN INCI	N.º CAS	Intervalos de % en peso
Benzoato de bencilo	Benzoato de bencilo	120-51-4	69,54-71,54
Dipropilenglicol	Dipropilenglicol	110-98-5	27,72-29,72
Verde 6	Verde 6 (UE-CL61565, Japón-Midori202)	128-80-3	0,0016-0,0036
Violeta 2	Violeta 2 (UE-CL6075, Japón-Murasaki201)	81-48-1	0,0007-0,0027
Rojo 17	Rojo 17 (UE-CL26100, Japón-Aka225)	85-86-9	0,00069-0,00089
Azul 1	Azul 1 (UE-CL42090, Japón-Ao1)	3844-45-9	0,018-0,038
Azul malva	Extracto de flores de <i>Malva sylvestris</i> (malva)	84082-57-5	0,6-0,8
Agua	Agua		hasta 100

Las premezclas de coloración preparadas según la tabla 6 no presentaron ni precipitación alguna ni ningún cambio físico perceptible incluso tras almacenamiento a 45°C durante 8 semanas.

Ejemplo 7: Premezcla de coloración de la invención a base de extracto de flores de *Malva sylvestris* (malva)

10 Tabla 7

DENOMINACIÓN COMÚN	DENOMINACIÓN INCI	N.º CAS	Intervalos de % en peso
Benzoato de bencilo	Benzoato de bencilo	120-51-4	66,38-68,38
Dipropilenglicol	Dipropilenglicol	110-98-5	30,91-32,91
Azul 1	Azul 1 (UE-CL42090, Japón-Ao1)	3844-45-9	0,022-0,042
Azul malva	Extracto de flores de <i>Malva sylvestris</i> (malva)	84082-57-5	0,58-0,78
Agua	Agua		hasta 100

Las premezclas de coloración preparadas según la tabla 7 no presentaron ni precipitación alguna ni ningún cambio físico perceptible incluso tras almacenamiento a 45°C durante 8 semanas.

Ejemplo 8: Colonia (EDT) que comprende premezcla de coloración del ejemplo 2

Tabla 8

% p/p	denominación INCI
72,13	alcohol (alcohol etílico)
12,06	fragancia
hasta 100	agua
1,2	metoxicinamato de etilhexilo
0,87	benzoato de bencilo
0,76	butilfenilmetilpropional
0,62	dipropilenglicol
0,32	salicilato de bencilo

0,30	salicilato de etilhexilo
0,30	benzofenona-3
0,28	limoneno
0,20	butilmetoxidibenzoilmetano
0,16	hidroxicitronelal
0,10	alfa-isometilionona
0,09	hidroxiisohexil-3-ciclohexenocarboxaldehído
0,08	citronelol
0,06	alcohol t-butílico
0,06	geraniol
0,03	linalool
0,03	copolímero de acrilatos/octilacrilamida
0,03	cumarina
0,01	BHT
0,02	ésteres de jojoba hidrolizados
0,0024	citral
0,0019	Verde 6
0,0019	Amarillo 5
0,0011	Violeta 2
0,00045	Rojo 17
0,000019	jugo de <i>Rubus fruticosus</i> (mora)

Para la preparación del EDT de la tabla 8, se preformulan en alcohol ésteres de jojoba hidrolizados y copolímero de acrilatos/octilacrilamida y se usa una cantidad adecuada de dicha preformulación para fabricar el EDT de la tabla 8 con el fin de llegar a las concentraciones especificadas.

- 5 El EDT preparado según la tabla 8 no presentó ni precipitación alguna ni ningún cambio físico perceptible incluso tras almacenamiento a 45°C durante 8 semanas. Además, el EDT preparado según la tabla 8 presentó sólo un desvanecimiento aceptable.

Ejemplo 9: Pruebas textiles con EDT del ejemplo 8

Objetivos:

- 10 Esta prueba textil va dirigida a determinar la resistencia a dejar manchas de una composición cosmética presentada sobre muestras de material textil de algodón, poliéster, nailon y acrílico tras un ciclo de lavado y planchado doméstico (HW para lavado doméstico y, si es necesario, limpieza en seco para su recuperación). Esta prueba textil va dirigida a determinar la resistencia a dejar manchas de una composición cosmética presentada sobre muestras de material textil de seda, rayón y lana tras un ciclo de limpieza en seco en disolvente de percloroetileno.

Procedimiento de prueba:

- 15 Se somete a prueba el EDT del ejemplo 8 según el método de prueba de desprendimiento de manchas revisado de Coty. Resumiendo, se pesaron siete muestras de material textil blanco (algodón, poliéster, nailon, acrílico, seda, rayón y lana), luego se aplicaron cuatro (4) pulverizaciones de EDT a cada muestra de material textil y se pesaron de nuevo las muestras de material textil. Se registraron y notificaron los pesos en la tabla 9. Tras 15 minutos se
- 20 evaluaron las muestras con manchas para determinar las manchas usando el procedimiento de evaluación de desprendimiento de manchas de AATCC, donde 5=sin manchas, 4=ligeras manchas, 3=manchas perceptibles, 2=manchas intensas, 1=manchas muy intensas. Tras de 16 a 24 horas se evaluarán de nuevo los materiales textiles manchados con el procedimiento de evaluación de desprendimiento de manchas de AATCC. Se sometieron las
- 25 muestras de material textil de algodón, poliéster, nailon y acrílico manchado a un (1) ciclo de lavado doméstico (el algodón se lava en una carga de agua caliente; el poliéster, el nailon y el acrílico se lavan en una carga de agua fría); se sometieron muestras de material textil de seda, rayón y lana a un (1) ciclo de limpieza en seco en disolvente de percloroetileno. Tras la limpieza, se evaluaron las muestras de material textil para determinar las manchas usando el procedimiento de evaluación de desprendimiento de manchas de AATCC. Si a cualquiera de las muestras
- 30 de material textil de algodón, poliéster, nailon o acrílico se le da una puntuación de 4,0 o inferior, se sometieron a un (1) ciclo de recuperación en limpieza en seco y volvieron a evaluarse usando el procedimiento de evaluación de desprendimiento de manchas de AATCC. Si la puntuación de manchas tras la limpieza y el ciclo de recuperación era de 4,0 o superior, se clasifica el EDT como "sin manchas", mientras que si la puntuación de manchas era inferior a 4,0, el tipo de material textil está manchado y el EDT se clasifica como "puede manchar >>tipo de material textil<<".

Resultados de prueba:

Tabla 9

Método de cuidado	Muestra de material textil	Peso antes de la apl. (g)	Peso tras la apl. (g)	15 min	16-24 h	Puntuación tras 1x HW	Puntuación tras 1x DC	1x recup.
Lavado doméstico (HW)	Algodón	10,7	10,9	1,0	2,0	4,0	n/a	5,0
	Poliéster	7,7	8,0	2,0	3,0	4,0	n/a	5,0
	Nailon	7,4	7,7	3,0	4,5	5,0	n/a	-
	Acrílico	11,5	11,8	1,0	3,0	3,5	n/a	5,0
Limpieza en seco (DC)	Seda	7,8	8,1	1,0	1,0	n/a	4,5	n/a
	Rayón	13,2	13,5	1,0	3,0	n/a	4,5	n/a
	Lana	16	16,3	1,0	2,0	n/a	4,5	n/a

Se midió el peso de los materiales textiles de prueba en gramos (g). El sistema de puntuación de evaluación de desprendimiento de manchas de AATCC es una puntuación numérica que abarca 5=sin manchas, 4=ligeras manchas, 3=manchas perceptibles, 2=manchas considerables, 1=manchas intensas. Tras un ciclo de lavado doméstico, si la puntuación de manchas promedio de algodón, poliéster, nailon o acrílico es de 4,0 o inferior, se somete el material textil a un ciclo de recuperación de limpieza en seco. La seda, el rayón y la lana no se someterán a procesos de cuidado adicionales tras un ciclo de limpieza en seco, independientemente de la puntuación de manchas promedio.

- 5
- 10
- Por consiguiente, se considera que el EDT del ejemplo 8 “no deja manchas” para el nailon tras un ciclo de lavado doméstico, “no deja manchas” para el algodón, el poliéster y el acrílico tras un ciclo de recuperación de limpieza en seco y “tampoco deja manchas” para la seda, el rayón y la lana tras un único ciclo de limpieza en seco.

REIVINDICACIONES

1. Premezcla de coloración para su uso en la coloración de una composición cosmética, que comprende o consiste en:
 - el 45 - 80% en peso de benzoato de bencilo;
 - el 20 - 49% en peso de dipropilenglicol;
 - el 0,00001 - 5% en peso de extractos vegetales de coloración;
 con la condición de que el contenido en benzoato de bencilo supera el contenido en dipropilenglicol, refiriéndose todos los datos facilitados en % en peso al peso total de la premezcla de coloración.
- 5 2. Premezcla de coloración según la reivindicación 1, en la que los extractos vegetales de coloración son líquidos o están liofilizados.
3. Premezcla de coloración según una de las reivindicaciones anteriores, en la que el contenido en benzoato de bencilo asciende a del 45 al 75% en peso y el contenido en dipropilenglicol asciende a del 25 al 45% en peso.
- 10 4. Premezcla de coloración según una de las reivindicaciones anteriores, en la que el contenido en benzoato de bencilo asciende a del 50 al 75% en peso y el contenido en dipropilenglicol asciende a del 30 al 45% en peso.
- 15 5. Premezcla de coloración según una de las reivindicaciones anteriores, en la que los extractos vegetales de coloración comprenden o consisten en uno o más extractos vegetales cosméticamente aceptables.
6. Premezcla de coloración según una de las reivindicaciones anteriores, en la que los extractos vegetales de coloración son extractos de plantas con floración o partes de las mismas que pueden conferir color a una composición cosmética.
- 20 7. Premezcla de coloración según una de las reivindicaciones anteriores, en la que los extractos vegetales de coloración son jugo de un fruto, concentrado de jugo de un fruto, extractos a base de agua, a base de alcohol o a base de aceite de la flor, la hoja, el fruto, el tallo, el estipe y/o la raíz.
- 25 8. Premezcla de coloración según una de las reivindicaciones anteriores, en la que el extracto vegetal de coloración es jugo de *Rubus fruticosus* (mora) (denominación INCI) o un concentrado del mismo, extracto de flores de *Malva sylvestris* (denominación INCI) o extracto de hojas de *Fragaria vesca* (denominación INCI).
9. Premezcla de coloración según una de las reivindicaciones anteriores, que comprende además:
 - el 0,00001 - 5% en peso de colorantes adicionales.
10. Premezcla de coloración según la reivindicación 9, en la que los colorantes adicionales comprenden o consisten en uno o más colorantes cosméticamente aceptables que no son extractos vegetales de coloración.
- 30 11. Premezcla de coloración según la reivindicación 9 ó 10, en la que los colorantes comprenden o consisten en Verde 6 (denominación INCI), Amarillo 5 (denominación INCI), Violeta 2 (denominación INCI), Rojo 17 (denominación INCI), Azul 1 (denominación INCI), Rojo 27 (denominación INCI) o una mezcla de los mismos.
12. Premezcla de coloración según una de las reivindicaciones anteriores, que comprende o consiste en:
 - del 55,2 al 60,2% en peso de benzoato de bencilo;
 - del 39,7 al 44,7% en peso de dipropilenglicol;
 - del 0,05 al 0,2% en peso de Verde 6 (denominación INCI);
 - del 0,05 al 0,2% en peso de Amarillo 5 (denominación INCI);
 - del 0,05 al 0,1% en peso de Violeta 2 (denominación INCI);
 - del 0,01 al 0,05% en peso de Rojo 17 (denominación INCI);
 - del 0,0005 al 0,002% en peso de jugo de *Rubus fruticosus* (mora).

13. Premezcla de coloración según la reivindicación 12, que comprende o consiste en:
- el 58,2% en peso de benzoato de bencilo;
 - el 41,4% en peso de dipropilenglicol;
 - el 0,125% en peso de Verde 6 (denominación INCI);
 - el 0,125% en peso de Amarillo 5 (denominación INCI);
 - el 0,075% en peso de Violeta 2 (denominación INCI);
 - el 0,03% en peso de Rojo 17 (denominación INCI);
 - el 0,0012% en peso de jugo de *Rubus fruticosus* (mora); y opcionalmente agua.
14. Composición cosmética con color que comprende del 0,015 al 15% en peso de premezcla de coloración según una de las reivindicaciones 1 a 13, preferiblemente del 0,15 al 10% en peso, más preferiblemente del 0,5 al 5% en peso, refiriéndose todos los datos facilitados en % en peso al peso total de la composición cosmética.
15. Composición cosmética con color según la reivindicación 14, en la que la composición cosmética es una emulsión, una crema, una loción, un spray, un champú, un gel de ducha, un aceite de ducha, un producto para el baño, un baño de espuma, un perfume, una fragancia, una colonia (EDT), una loción para después del afeitado, un bálsamo para después del afeitado, una loción facial, un acondicionado para el cabello, un gel para la piel, un desodorante, una crema solar, una loción solar, un producto para después del sol, un bronceador corporal, un spray solar, una leche solar, un rímel, una base, maquillaje, una barra de labios y/o un bálsamo labial.
16. Composición cosmética con color que consiste en:
- | % en peso: | denominación INCI: |
|---------------------------|--|
| del 70 al 75% en peso | de alcohol; |
| del 10 al 15% en peso | de fragancia; |
| hasta el 100% en peso | de agua; |
| del 1,0 al 1,5% en peso | de metoxicinamato de etilhexilo; |
| del 0,65 al 1,2% en peso | de benzoato de bencilo; |
| del 0,5 al 1,0% en peso | de butilfenilmetilpropional; |
| del 0,4 al 0,8% en peso | de dipropilenglicol; |
| del 0,15 al 0,5% en peso | de salicilato de bencilo; |
| del 0,15 al 0,5% en peso | de salicilato de etilhexilo; |
| del 0,15 al 0,5% en peso | de benzofenona-3; |
| del 0,2 al 0,4% en peso | de limoneno; |
| del 0,1 al 0,3% en peso | de butilmetoxidibenzoilmetano; |
| del 0,1 al 0,2% en peso | de hidroxicitronelal; |
| del 0,08 al 0,12% en peso | de alfa-isometilionona; |
| del 0,07 al 0,1% en peso | de hidroxiiisohexil-3-ciclohexenocarboxaldehído; |
| del 0,07 al 0,1% en peso | de citronelol; |
| del 0,05 al 0,1% en peso | de alcohol t-butílico; |
| del 0,05 al 0,07% en peso | de geraniol; |
| del 0,02 al 0,05% en peso | de linalool; |

ES 2 535 399 T3

del 0,02 al 0,05% en peso	de copolímero de acrilatos/octilacrilamida;
del 0,02 al 0,05% en peso	de cumarina;
del 0,01 al 0,02% en peso	de BHT;
del 0,002 al 0,05% en peso	de ésteres de jojoba hidrolizados;
del 0,002 al 0,003% en peso	de citral;
del 0,0015 al 0,002% en peso	de Verde 6 (UE-CL61565, Japón-Midori202);
del 0,0015 al 0,002% en peso	de Amarillo 5 (UE-CL19140, Japón-Ki4);
del 0,001 al 0,0015% en peso	de Violeta 2 (UE-CL6075, Japón-Murasaki201);
del 0,0004 al 0,0005% en peso	de Rojo 17 (UE-CL26100, Japón-Aka225); y
del 0,000015 al 0,00002% en peso	de jugo de <i>Rubus fruticosus</i> (mora).

17. Método para conferir color a una composición cosmética, comprendiendo el método la etapa de añadir del 0,015 al 15% en peso de una premezcla de coloración según una de las reivindicaciones 1 a 13, refiriéndose todos los datos facilitados en % en peso al peso total de la composición cosmética con color final.